

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

Guayaquil, Abril 30 de 2016

Señores

**JUNTA DE SOCIOS "REPISAS, REPISAS, REPISAS, MODULOS DEL HOGAR, REMOGAR"**

Ciudad.-

Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he procedido a revisar los Estados Financieros de la compañía denominada "**REPISAS, REPISAS, REPISAS, MODULOS DEL HOGAR, REMOGAR**" al 31 de Diciembre de 2015 de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, una vez verificadas las operaciones contables, informo a ustedes lo siguiente:

- 1) Se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de documentación
- 4) Manejan un adecuado control interno, custodia y conservación de los documentos y procesos contables de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas y han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6) Se realiza periódicamente la Junta de Socios, con la asistencia de todos sus integrantes.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,

  
Ing. Dalila Chacón Franco  
COMISARIO